

La factura electrónica hará más segura y eficiente la gestión de las empresas"

El desarrollo de las nuevas tecnologías en la actividad empresarial pasa ahora por incorporar la factura electrónica a un proyecto que deben liderar las diputaciones, según asegura el director de la entidad certificadora vasca Izenpe

M. VARGAS, Vitoria

Tras una experiencia piloto en Basauri, a finales del pasado año se ha comenzado a implantar la tarjeta ONA, una nueva tarjeta electrónica sanitaria con usos ciudadanos. Pero además de esta iniciativa, Izenpe, la entidad de certificación y servicios, participada por el Gobierno vasco y las diputaciones forales y que tiene como director general a José María Guinea, también trabaja en proyectos como el desarrollo de la factura electrónica

Pregunta: Hace pocos meses, ha comenzado el despliegue de la nueva tarjeta ONA, ¿Cuántas se han emitido?

Respuesta: En datos globales, podemos decir que Izenpe ha cerrado 2007 con más de 150.000 certificados distribuidos pero aquí englobamos las tarjetas ONA, las verdes (de identificación personal, que ahora van a desaparecer), las azules de entidad, las corporativas, de servidor seguro, de aplicación...

P: ¿Cómo convivirá esta nueva tarjeta con el DNI electrónico?

R: Nosotros no competimos con el DNI. Estamos dándole al ciudadano todos los servicios que incorpora éste, como el certificado electrónico, pero además otros que no están sólo en el chip. Por ejemplo, la antena de proximidad, para el control de accesos; la banda magnética, el código de barras o el juego de barcos. Aunque el DNI incorpora la huella digital.

P: ¿Qué es la firma electrónica?

R: La firma electrónica es jurídicamente equivalente a la manual. La ley establece tres niveles; la que será sólo usuario y contraseña; la avanzada, que se basa en un certificado electrónico en general. Por ejemplo, donde no hace falta tarjeta. Y el tercer nivel, que es la firma electrónica reconocida, es el que exige una identificación personal. Es decir, le tienes que ver la



José María Guinea explica que "en Izenpe diseñamos y fabricamos productos y luego las administraciones deciden qué certificados admiten".

almacenado en un dispositivo seguro de creación de firmas, ir blindado en un chip. Esas condiciones la cumple el DNI electrónico y nosotros. En el ámbito público la ley establece perfectamente qué métodos hay que utilizar, en pocos años, con la Administración para garantizar todos los trámites que se hacen en este ámbito.

P: ¿Significa que las gestiones que se realizaban hasta ahora sin esta identifica-

R: Una tarjeta bancaria igual es vulnerable, pero un chip criptográfico, de momento no se puede duplicar. Ahora la banca está actualizando las tarjetas de crédito y débito, pero nosotros llevamos cinco años de anticipación.

P: ¿Qué grado de penetración tiene en las empresas la realización de trámites electrónicos con la Administración?

R: Además de la tarjeta de identificación, existen las

Vizcaya se encuentra ahora en proceso de implantación y en Álava aún no han empezado en temas fiscales, aunque sí han hecho otros proyectos.

P: Hace unos días, la Agencia Tributaria presentó Facturae, el primer modelo de factura electrónica de Europa ¿Se está trabajando en este área en Euskadi?

R: Estamos trabajando en un proyecto que intenta consolidar plataformas técnicas entre las diputacio-

presas va a ser mucho más eficiente y segura. El único requerimiento es que esa factura tiene que estar firmada electrónicamente y ahí jugamos un papel importante todos los que emitimos certificados.

P: ¿El uso de la firma digital se extenderá a otros sectores, como el comercio electrónico?

R: Está claro que hay que poner en marcha mecanismos de más seguridad en las transacciones, tanto pa-

Las nuevas tecnologías abren un nuevo escenario para la actividad empresarial

“ Hay que poner en marcha mecanismos de más seguridad en las transacciones”

ción de firma electrónica reconocida no son seguras? **R:** Esos niveles los establece la Administración. El problema es que tiene que correr; se ve presionada para prestar unos servicios muy seguros. Por ejemplo, en una contratación pública, hay que asegurarse de que las ofertas lleguen bien, en el plazo debido y firmadas correctamente. **P:** La tecnología avanza a

“ La tarjeta bancaria igual es vulnerable, pero un chip criptográfico no se puede duplicar”

tarjetas de entidad que representan a una sociedad o persona jurídica. En Izenpe diseñamos y fabricamos productos y luego las administraciones deciden qué certificados admiten. Por ejemplo, en la Diputación de Guipúzcoa todas las empresas que tienen más de veinticinco trabajadores deben presentar sus impuestos telemáticamente. Incluso las asesorías y las

“ Trabajamos en un proyecto que intenta consolidar plataformas técnicas entre diputaciones”

nes y que además sirva para la facturación, como entidad pública, de cualquier administración. Pero, son las diputaciones las que tienen que liderar el proyecto, por su capacidad normativa. El formato de factura electrónica debe estar consensuado. La Agencia Tributaria ya ha dado el paso y, por defecto, se va a seguir la normativa del Estado. **P:** ¿Qué ventajas conlleva la

“ En estos momentos la tecnología segura más viable es la de la firma electrónica”

ra el ámbito público como para el privado. No sé qué pasará en unos años, pero se basará en la identificación a través del iris. Pero ahora las tecnologías más viables son las de la firma electrónica. **P:** ¿Y en el ámbito bancario? **R:** Ya se han empezado hacer experiencias. Por ejemplo, la Kutxa permite realizar operaciones tam-